

D. D. Presentes.

Sesion extraordinaria del dia 14 de Diciembre 1873.

D. D. Presidente.

D. D. 1.º Teniente

D. D. 2.º Teniente

D. D. Secretario

D. D. Mellan

D. D. Tapata

D. D. Albaladejo

D. D. San Juan

D. D. Auditor

En la Villa de P. Javier a catorce de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en sesion extraordinaria los D. D. que componen el Ayuntamiento de esta localidad cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Julian Casca, acuerdan por unanimidad nombrar su representante en el Ayuntamiento de P. Juan<sup>co</sup> Moreno Vazquez, agente de negocios y secretario del Colegio, que reside en la Calle de la Gorguera, número 17, principal, para que en nombre de esta Corporacion gestione la conversion en depósito de finitimo o metálico, de la Tercera parte del 80 por 100 de los bienes hereditarios de propios: para que recoja los correspondientes libramientos, y en cumplimiento de estos las respectivas cuentas de pago así por capital como por intereses: sabiendo, ya sea en metálico o en especie segun lo tenga acordado el Gobierno: satisfaga los derechos de custodia que se le esijan por el negociado respectivo de la Caja general de Depósitos: Constituya estos en papel o metálico y los retire cuando así se le presencie por este Ayuntamiento: Para que pueda gestionar la conversion o titulos al portador de la renta del 3 por 100 o en la manera y en las especies o metálicas que esté acordada, la conversion de los antiguos resguardos o residuos de bonos o cartas de finitimos de depósito o metálico y la del todo o la parte del capital de la Tercera parte del 80 por 100 en la cantidad para que esté autorizado el Ayuntamiento por acuerdo y orden del Sr. Ministro de la Gobernacion; y en fin, para cuanto operaciones puedan ocurrir en la citada Caja general de

